

# **La Caída del Juarismo. Un pasado inmediatamente Reciente**

**Francisco Gonzalez Kofler<sup>1</sup>**

## **Resumen**

Estudiar los procesos locales respecto al pasado reciente represivo, puede develar disputas políticas que ponen en tensión algunas dimensiones temporales propias de las narrativas y memorias de mayor circulación. En el caso de Santiago del Estero entre los años 2003 y 2004, se vivió un contexto de pronunciada conflictividad social que desembocó en la caída del juarismo, todo en el marco de protestas por la impunidad y violaciones a los derechos humanos. Una sociabilidad política caracterizada por al menos 50 años de gravitación política de Carlos Arturo Juárez, más una estructura de clase con una amplia base empobrecida y un fuerte aparato policial de control social, dibujan parte de los marcos sociales locales. A su vez, el recambio político nacional acontecido en el 2003, con su política de derechos humanos, funcionó como habilitante para que en el contexto local, diferentes emprendedores de la memoria actúen visibilizando las continuidades de la dictadura. Así fue posible posicionar memorias que arrojan luz sobre las continuidades en las violencias policiales, de la mano de un aceitado aparato represivo encabezado por conocidos represores que actuaron en la provincia desde el '73.

---

<sup>1</sup> Lic. En Sociología. Becario Doctoral CONICET. Miembro del "Equipo de Estudios Socio-Juridicos en Derechos Humanos" del INDES-FHCSyS-UNSE

# La Caída del Juarismo. Un pasado inmediatamente Reciente

## Introducción y algunas consideraciones respecto al campo de estudio

En este trabajo, buscaremos aportar a los estudios sobre historia reciente, a partir de la reconstrucción de un caso particular, de un crimen cometido en el 2003 en Santiago del Estero y de las significaciones que circulan en torno el, vinculándolo con los crímenes del terrorismo de estado. En tal sentido nos enfocaremos en un contexto conflictivo y en cómo el corrimiento de algunos esquemas de poder, interactuaron con memorias que buscaron resignificar ese presente a la luz de un pasado silenciado.

Entre los años 2003 y 2004 se produjo lo que se conoce como la “caída del juarismo”, signado por las protestas que demandaban justicia por el crimen de dos mujeres jóvenes, conocido como el “doble crimen de la Dársena” -aunque no solo por este crimen-.

Cabe aclarar que este trabajo representa una primera aproximación a un objeto de estudio en construcción, en el marco de los estudios doctorales del autor y del trabajo que el Equipo de Estudios Socio-Jurídicos en Derechos Humanos viene desarrollando desde 2015. No obstante, lo incipiente del proceso nos impide aún adentrarnos con detalle en las tramas, porosidades y conflictividades específicas -del terreno judicial y su relación con el terreno de disputa político-social por ejemplo-. No obstante, es posible sí, establecer en esta instancia, algunas condiciones indiciarias y pensar en las implicancias que las memorias y representaciones disputadas en el terreno político, tuvieron para con el caso.

Cabe aclarar, que no es lo mismo plantear un trabajo sobre historia reciente que haga foco en lo local, en lo nacional o en lo supranacional. Tomando el análisis de Ludmila Da Silva Catela (2007), quien se pregunta por los procesos y marcos en los cuales se construyen las memorias sobre el pasado reciente represivo en el norte argentino, particularmente en la provincia de Jujuy, encontramos una buena dirección para encaminar nuestro abordaje.

En sus indagaciones, la autora encuentra cómo las represiones y violencias actuales se conectan con las violencias sufridas por los pueblos originarios primero, trabajadores de los ingenios luego y víctimas del terrorismo de estado después, en una construcción significativa que ella llama “memorias de larga duración”.

La autora diferencia entre las memorias “largas” y “cortas”, distinguiendo entre las memorias respecto a la represión que restringen el proceso a las violencias vividas durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983), de aquellas memorias que se extienden más allá de ese periodo e incluso de las generaciones que la vivieron.

A su vez, entiende que las políticas de memoria consolidadas en las grandes urbes, ya sea desde el Estado Nacional, desde las organizaciones sociales y organismos de Derechos Humanos o desde una articulación/disputa entre ambos, tienen una impronta significativa propia de las memorias cortas. Es decir hacen foco en la temporalidad dictatorial o en lo que Águila llama, las rupturas institucionales (Águila et al, 2016). Estos agentes que impulsan estas memorias cortas, poseen capitales sociales, culturales y económicos dispares en relación a quienes desde el norte desarrollan otras construcciones significativas respecto a las violencias y el horror. Construyéndose así

un escenario donde las memorias dialogan y se disputan, promoviendo sentidos que facilitan escuchas o que obturan procesos de dialogo y silencian. Configurándose lo que Pollak (2006) denomina “memorias subterráneas”, es decir, memorias que circulan en los ámbitos privados, disputando o alternando con las memorias dominantes y de mayor circulación en el espacio público.

Los estudios de historia reciente y los de memoria, han ido de la mano, configurando un fuerte debate en el que se introduce la autora mencionada. Y es justamente en ese campo en el que pretendemos dialogar y construir nuestro objeto de estudio. A diferencia de los trabajos historiográficos tradicionales, el campo de la historia reciente se construyó haciendo foco en los sectores más invisibilizados y en los sectores subalternos. La historia reciente cuestiona esa historia de los que siempre ganan y rescata las voces de quienes no tuvieron voz, o que por los capitales dispares que manejan, no dejaron marcas de sus historias. Por ello, este campo se nutre de las memorias y de esa historia que aún no pasó, es decir, de un pasado que aún guarda fuertes lazos simbólicos con el presente de aquellos agentes que narran (Bohoslavsky, et al, 2010).

Nuestra investigación busca aportar a un pasado reciente local y las memorias de la violencia política y la represión, que como plantea Catela (2007), dialogan con las memorias y construcciones significativas que se construyeron desde los centros políticos y las grandes urbes en la Argentina. Particularmente nos enfocaremos en el estudio del caso de Santiago del Estero, a partir de un hito clave: la caída del juarismo en el marco del Doble Crimen de La Dársena y las Marchas del Silencio. Para comprender muchas de las aristas de este momento clave en la historia santiagueña, empleamos el concepto de “memorias largas” que plantea Catela, pero no sólo para romper con las limitaciones “hacia atrás” de de la represión, sino que, en el caso santiagueño, las memorias políticas de la represión se conjugan con las memorias del juarismo que se extienden hasta los años 2003 y 2004, cuando se produce la caída del mismo, y que se extienden hacia atrás, por lo menos hasta su segundo mandato en 1973.

### ***El Doble Crimen de La Dársena. Una primera reconstrucción.***

El 16 de enero del 2003, Leyla Bashier se dirigió en un remis desde la casa de su amiga Cristina Juárez hacia un local bailable ubicado en el Parque Aguirre de la capital de Santiago del Estero, “Saravah”. Aproximadamente a las 4 de la madrugada la habría<sup>2</sup> esperado en la puerta del boliche José Patricio Llugdar, un joven carnicero a quien había conocido recientemente en un cumpleaños. No obstante no ingresaron al mismo, sino que se habrían dirigido al departamento de Jose Llugdar ubicado en el Barrio Misky Mayu. Para la Sentencia del juicio realizado en 2008<sup>3</sup>, ese fue el lugar donde Patricio Llugdar abusó sexualmente y dio muerte a Leyla Bashier.

---

<sup>2</sup> En muchos puntos de la reconstrucción emplearé el potencial para hacer referencia a los hechos. Esto se debe a que, si bien el relato judicial los toma por acreditados para generar una sentencia, en sus propias fundamentaciones desarrolla lo relativo de esas afirmaciones. El caso mismo se encuentra marcado por una profunda nebulosa construida a partir de los aparatos criminales estatales y paraestatales que accionaban en el encubrimiento. No obstante el relato jurídico, existen otros relatos, y decidimos mantener cierta distancia en relación a ellos, para poder cotejarlos analíticamente. Aunque en varios momentos tomamos la decisión de dar prioridad a las narrativas (tampoco univocas) de las familias y activistas que posicionaron al caso como un hecho político. En este punto, más allá de la sentencia, son ellos quienes aún sostienen que existe un pacto de silencio alrededor de las muertes que se juzgaron.

<sup>3</sup> Fojas 282 de la fundamentación de sentencia.

A fines de enero, por intermedio de un policía de apellido Mattar, que trabajaban para Musa Azar<sup>4</sup> al tiempo que realizaban adicionales en el baile “Arbol Solo”, Raul Llugdar -dueño de ese local bailable y tío de José Patricio Llugdar- se habría reunido con Musa Azar. Allí habrían hablado sobre ayudar a su sobrino a quien le endilgaban un asesinato. Musa Azar le habría solicitado 60 mil pesos para “solucionar el problema”.

A partir de esa reunión, “el cuerpo de Leyla fue llevado a la reserva donde se redujeron sus restos como consecuencia de la descomposición y del accionar de depredadores”<sup>5</sup>. Esa reserva se encuentra en la localidad de Arraga, pertenece a Musa Azar y es parte de los negocios ilegales que éste tenía con cotos de caza y especies autóctonas.

Por otra parte, el día 5 de febrero del 2003, Patricia Villalba se retiró a las 12 de la noche como todos los días de la verdulería en la que trabajaba en Santiago del Estero capital. Como vivía en La Banda<sup>6</sup>, solía volver a su hogar en colectivo o en lo que se conoce como boletero<sup>7</sup>. Esa noche se demoró comprando algo para comer y se le pasó el último colectivo, por lo cual volvería en “boletero”.

En esas circunstancias acreditadas, José Patricio Llugdar habría señalado a Patricia, indicándosela a Jorge Pablo Gómez, quien se habría hecho pasar por remisero. También la llevaron a la Reserva de Arraga donde la torturaron, al menos entre Héctor Bautista Albarracin y Jorge Pablo Gómez<sup>8</sup>. Luego Patricia agonizó y murió a la vera de una ruta en la localidad de La Dársena<sup>9</sup> donde la arrojaron. Unos metros adelante suyo fueron descartados parte de los restos de Leyla, otras partes de su cuerpo se encontraron entre las jaulas de los depredadores en Arraga. Ambas jóvenes fueron encontradas por una mujer de la zona el 6 de febrero del 2003 en las primeras horas del día.

El móvil por el cual Llugdar habría matado a Leyla se refiere a una violación tras la cual la víctima le habría dicho que tenía SIDA, lo que habría sido la causal para el crimen cometido con un golpe en la cabeza<sup>10</sup>. En cuanto a la muerte de Patricia, la sentencia no establece un móvil concreto, aunque si corrobora que ambas pasaron por Arraga y que ambas tuvieron contacto con una mesa de hierro que se estima se empleaba para torturas. A su vez, en dichos de la Jueza Viaña de Avendaño en la fundamentación de la sentencia “Llugdar fue el nexo de conexión entre el homicidio de Leyla y el de Patricia, ya que no existe ningún otro elemento que permita vincular, ni aun socialmente, a las víctimas”. En una entrevista reciente, Olga Villalba, madre de Patricia decía: “hasta el día de hoy no pudimos saber que fue lo que pasó, porque mataron a Patricia”.

Desde principios del 2003, en la capital de Santiago del Estero, se realizaron marchas en reclamo de justicia aglutinando inicialmente a unas 50 personas; principalmente familias de víctimas de violencia institucional, gatillo fácil y otros crímenes en los que se presume participaron fuerzas policiales o paraestatales. En febrero se sumaron a esas

---

<sup>4</sup> Director general de Seguridad y Subsecretario de Informaciones. También fue responsable del D2 y de una extensa red criminal y de espionaje ilegal en la provincia, antes, durante y después de la última dictadura militar.

<sup>5</sup> Fundamentos de sentencia de la Jueza Viaña de Avendaño. Pag. 149

<sup>6</sup> Localidad separada por el Rio Dulce que queda a unos 7 km de la capital. No obstante muchos de sus barrios sólo se encuentran separados por los metros que corresponden al caudal del Rio. Entre ambas ciudades conforman el Conurbano Santiago-Banda.

<sup>7</sup> Son remises o autos particulares que transportan grupos de personas desde Santiago a La Banda o viceversa por un precio accesible.

<sup>8</sup> Todos policías empleados bajo la órbita de Musa Azar.

<sup>9</sup> Un pequeño pueblo que se encuentra a unos 10 km de La Banda y que en aquel momento no contaba con rutas pavimentadas.

<sup>10</sup> Por la fecha y la legalidad penal con que se juzgó el hecho, los crímenes no entraron en la denominación de Femicidios, pero a la distancia es absolutamente pertinente y un área de vacancia académica, el análisis de los mismos desde una perspectiva de género.

marchas el padre y la tía de Leyla Bashier Nazar; la madre, el padre y los hermanos de Patricia Villalba. Este era el inicio del proceso de movilización social y conflictividad política más grande desde el Satiagueñazo<sup>11</sup> en 1993. Éste crimen desembocó en la caída del Juarismo. Pero este no era el primer crimen del poder o en el que se presumía habían intervenido fuerzas policiales y políticas. Aunque sí tuvo una particularidad, su construcción social como un caso que se activó fuertemente y un contexto de recambio político nacional y provincial.

### ***Juarismo e historia reciente provincial:***

Hablar del juarismo implica contemplar su complejidad y su perdurabilidad en el tiempo como espacio político con ingerencia en la trama santiagueña. Su historia y su vigencia<sup>12</sup>, implican continuidades y sedimentación. Pero no podemos caer en la afirmación corriente de que “el juarismo duró 50 años”. Mínimamente es necesario contemplar un posible mapa de los cambios que acontecieron en un proceso complejo. De modo que podamos contar con referencias históricas para pensar una etapa en particular, su caída en los años 2003 y 2004. Dentro de ese proceso se consolidaron estructuras y prácticas propias de la represión, el espionaje y la “policialización de la política”<sup>13</sup>.

En un punto de su trama, hablar de juarismo implica hablar de represión y violencia política. Y pensar la represión y la violencia política en Argentina, implica contemplar los quiebres institucionales de la última dictadura militar.

No obstante esta percepción, en Santiago, Juárez no gobernó durante la dictadura, todo lo contrario, se tuvo que ir exiliado. Pero si gobernó previamente a ella y con posterioridad en 5 oportunidades. Primero entre 1949 y 1952 en el marco del plan quinquenal peronista. El segundo mandato, desde octubre del 73 hasta el golpe militar del 76, marca un punto de inflexión dentro del proceso represivo, principalmente por internas peronistas (Picco, 2013). Tras el golpe militar de 1976 Juárez se va exiliado a España mientras que su esposa Mercedes Marina Aragonéz de Juárez, la referente máxima de la Rama Femenina<sup>14</sup> del PJ-juarista, es encarcelada en condición de presa política en la provincia. Con el retorno a la democracia, Juárez conquista su tercer mandato, gobernando desde 1983 hasta 1987. En esta oportunidad, al igual que en 1973, fue su alianza con el dirigente de la Democracia Cristiana e interventor de facto -en

---

<sup>11</sup> En el marco de las reformas neoliberales de los `90 y la desfinanciación del Estado provincial, con sueldos adeudados a la administración pública, se generó un estallido social denominado el Satiagueñazo. Para más información ver: Farinetti, 2012 y Dargoltz, 2011.

<sup>12</sup> El 2 de Junio del 2016, el senador Nacional por Santiago del Estero Gerardo Montenegro, Segundo hombre fuerte del Partido Justicialista provincial, llevó a cabo un homenaje en el congreso nacional al conmemorarse 6 años de la muerte del Ex Gobernador Provincial. Por su parte en diciembre del 2017, Eva Esperón, en una reseña realizada por la revista digital “Subida de Línea”, hablaba del peronismo provincial afirmando que el juarismo es parte importante de la socialización política en las barriadas. En consonancia, estudios como los de Schnyder (2013), Picco (2013) o Godoy (2009), dan cuenta de las estructuraciones socio-políticas propias del juarismo más allá de los liderazgos.

<sup>13</sup> Celeste Schnyder (2013) trabaja este concepto, junto con el de “politización de la policía”, para hablar de los vínculos existentes entre las estructuras del PJ-juarista, en especial junto a la rama de la juventud peronista y las fuerzas de seguridad. Promoviéndose agentes y empleando a la fuerza como un espacio laboral con el cual estructurar las redes del partido-gobierno. En la práctica esto se traduce en un “trabajo político” duradero dentro de las estructuras del PJ-juarista como mecanismo que vuelve merecedores a los candidatos a entrar a la fuerza. Así también, repercute en un “saber hacer” dentro de las fuerzas de seguridad, muy vinculado a la conservación del poder político y al control de la oposición y de los conflictos sociales.

<sup>14</sup> Dentro de las estructuras del PJ-juarista, existió una clara división de militantes según el género, siendo las mujeres militantes de la Rama Femenina.

ambas dictaduras- Jensen Viano, lo que le permitió contar con las estructuras patrimonialistas estatales para las campañas (Picco, 2015). Entre 1995 y 1999, llega su cuarto mandato luego de la penúltima intervención federal en la provincia. Este período marca el inicio de lo que se considera la continuidad material, no sólo en las prácticas, sino en los cuerpos de quienes ejercían la represión en Santiago del Estero, ya que funcionarios del gobierno encargados de la seguridad y la inteligencia, eran represores, hoy condenados por delitos de lesa humanidad.

Como parte de este último periodo aparece también su quinto mandato iniciado en 1999, al cual Juárez renuncia en 2001 para asumir una banca en el senado de la Nación. No obstante, luego de idas y vueltas provocadas por crisis internas, con un líder envejecido y luchas por la sucesión, la continuidad de este periodo se encarna en su esposa Mercedes Marina Aragonés de Juárez, “la señora Nina”. Su gobierno se ve interrumpido en 2004 por la última intervención federal a la provincia, ya bajo el signo del nuevo gobierno nacional kirchnerista. Los motivos para esta crisis política fueron muchos, sin embargo, se considera como clave las “marchas del silencio” que se generaron en reclamo por el asesinato de Leila Bashier y Patricia Villalba y la visibilización a las múltiples violaciones a los derechos humanos en la provincia.

Este rápido pantallazo muestra una complejidad importante a la hora de pensar los procesos represivos en la provincia a partir de lógicas propias de los quiebres institucionales de las dictaduras (Franco, 2016). A pesar de que Juárez fue perseguido por la última dictadura militar, estuvo denunciado por delitos de lesa humanidad<sup>15</sup>. Este esquema represivo tampoco concluyó abruptamente en 1983, sino que implicó estructuras que siguieron vinculándose luego con los procesos de espionaje ilegal, violencia policial y represión. Los cuales justificaron “la caída del régimen” en 2004, con la primera intervención federal en el País por violaciones a los derechos humanos.

En este sentido, la represión y las violaciones a los derechos humanos en los relatos de agentes que participaron en las movilizaciones del 2003 y 2004, vinculan el pasado dictatorial con un presente juarista en Santiago del Estero. A decir de Luis Garay (2009), a partir de 1970, en Santiago del Estero todos los Gobiernos se asentaron en su construcción de poder, sobre un aparato policial y de espionaje ilegal. Este aparato comienza a ser estructurado al menos desde mediados de los `50, pero la sistematicidad y la fuerte expansión de sus redes se dan a partir de 1973<sup>16</sup> con el segundo mandato de Juárez, logrando una autonomía relativa que les permite perdurar durante la dictadura de 1976, agudizando sus métodos criminales de tortura y desaparición. Los miembros de este espacio policial comienzan a ascender dentro de las jerarquías policiales al tiempo que sus redes clandestinas se fortalecían y expandían a lo largo del tejido social y organizacional.

---

<sup>15</sup> En el marco de la Mega Causa III, el juicio recientemente concluido en la provincia, se juzgaron hechos cometidos durante su gobierno en 1973.

<sup>16</sup> La información al respecto proviene del trabajo realizado en el ex archivo de la D2. El archivo de legajos del Departamento de Informaciones Policiales D2 fue allanado el 6 de marzo del año 2004 por orden de la Justicia Federal luego de que los pedidos de habeas data presentados por un conjunto de ciudadanos santiagueños permitieran el hallazgo de sus legajos y la confirmación de las actividades de inteligencia política. Ante la multiplicación de las presentaciones de habeas data en los días subsiguientes y los antecedentes de denuncias sobre la existencia de actividades de espionaje en la provincia por parte del D2, el juzgado decide ordenar el allanamiento del archivo del DIP que funcionaba en un domicilio particular, sin identificación, ubicado en calle Sáenz Peña 568. Durante el allanamiento se encontraron 17 ficheros metálicos que contienen alrededor de 40 mil legajos de espionaje, 2 ficheros con “fichas patronímicas”, 2 ficheros con fichas organizadas por domicilios, una caja fuerte cerrada aún sin abrir, dos computadoras, y documentos administrativos (Schnyder y Cremascci, 2017).

*“apenas 30 agentes desempeñaban funciones en el organismo de la D2 ¿cómo fue posible que tan escaso personal pudiera alimentar y mantener actualizado un archivo de semejante magnitud? ¿Qué mecanismos se pusieron en marcha para su sostenimiento? (...) son los vínculos informales entre el PJ-juarista y la policía los que permiten explicar la expansión de actividades de inteligencia política” (Schnyder, 2013:148 y 149)*

Si bien en 1983 los juicios que empezaron a proliferar en el país amenazaron y desplazaron de la escena pública a muchos de los responsables locales del terrorismo de estado, no implicaron una situación en la cual los aparatos de inteligencia fuesen desmantelados. Además, entre la restitución democrática y la reapertura de los juicios en el 2003, las políticas de “reconciliación”, “olvido” e “impunidad” de fines de los ‘80 y principios de los ‘90, abrieron las puertas a procesos que posibilitaron el ejercicio del poder a actores claves en la represión santiaguina.

Cuando el juarismo retoma el poder en 1995 “La política juarista de seguridad estuvo orientada a la desarticulación de la movilización de las organizaciones eclesiales, sociales, de derechos humanos, sindicatos y asociaciones intermedias” (Schnyder, 2013: 102). De esta forma, se estructuró una Dirección General de Seguridad, con rango ministerial, en cuyo seno se conformó la Subsecretaría de Informaciones a cargo del ex comisario Musa Azar, apoyada en la Dirección de Información Policial; y la Subsecretaría de Seguridad, a cargo del Mayor retirado Jorge D`Amico. Ambos identificados como responsables –policial y militar respectivamente – de la represión en Santiago del Estero (cf. Schnyder, 2013: 102).

## ***Un crimen que achicó las distancias simbólicas de la represión.***

### **El doble crimen, un caso paradigmático.**

El Doble Crimen de La Dársena, logró condensar, en un contexto particular, una discusión social en torno al poder violento de policía que, combinado con el poder político del juarismo, consolidó en Santiago del Estero lo que el congreso nacional entendió en 2004 como un Estado donde no se respetaban los derechos humanos fundamentales de la población civil, desembocando en la última intervención federal.

Esa visibilización ejemplar de las características criminales propias de un Estado que se consolidaron alrededor del Doble Crimen, son parte de una construcción social que disputó los sentidos que naturalizaban la violencia del régimen. Cuando las primeras noticias respecto al crimen se conocieron, los rumores y comentarios en cafés y otros espacios de la construcción de la opinión pública, relacionaron el hecho con el poder político y de policía, pero ese mismo rumor era síntoma y premonición de que la impunidad se empezaba a consolidar alrededor del caso (Silveti y Santalamachia, 2012). La impunidad de esos crímenes parte de la trama de la provincia que naturalizaba las muertes. Sin embargo, el Doble Crimen de La Dársena, se transformó en un “Caso paradigmático” (Tiscornia, 2008).

Es decir, un caso que logra condensar características generalizables y ser ejemplificador de algo que muchos otros no lograron, un caso que logra simbólicamente instalar y visibilizar, algo que siempre estuvo presente como silencio. El aparato criminal - mínimamente juzgado judicialmente en 2008 en el marco del juicio por el Doble Crimen- implicaba una violencia política que formaba parte de los dispositivos de

gobierno del régimen juarista en particular y de los gobiernos en Santiago del Estero en general, al menos entre 1973 y 2004<sup>17</sup>.

Este caso se transformó en un acontecimiento político a la par del proceso judicial. Esto fue producto primero del accionar de los familiares y de abogados vinculados a lo que se puede denominar como el “activismo de los derechos humanos” (Tiscornia, 2008) y luego a la articulación con agentes políticos claves de las organizaciones sociales y políticas locales y de Buenos Aires, así como del Estado nacional. Todo ello en el marco de una creciente movilización social que multiplicaba las denuncias y frentes que flanqueaban al juarismo.

El pedido de justicia en las “marchas del silencio” y las movilizaciones fueron creciendo al punto de congregarse a miles de personas caminando durante kilómetros. Este acto ritualizado durante esos dos años interpelaba a toda la sociedad, pero la demanda por “verdad y justicia” ponía en el eje del debate un poder cuasi totalitario en el ejecutivo que obturaba cualquier pretensión de accionar justo del poder judicial.

El caso implicó una construcción social y política que embestía principalmente contra el poder ejecutivo y el poder judicial<sup>18</sup>. Si bien el reclamo era por “justicia para acabar con la impunidad”, la resolución del conflicto devino del campo político y de trastocar las correlaciones de fuerzas establecidas, minando las bases simbólicas de legitimidad del juarismo. Fue la intervención federal a fines de 2004, empujada por el ejecutivo nacional, amparada por el congreso y fundamentada en las múltiples denuncias por violaciones a los derechos humanos constituidas gracias al accionar de organismos y organizaciones sociales de la provincia, lo que concluyó casi dos años de movilización y reclamos constantes en la provincia.

### **Familiares, organizaciones sociales y organismos de DDHH.**

Lo extendido de estos hechos criminales y del profundo sentimiento de impunidad que comenzaba a romperse se ven reflejados en el relato del primer abogado defensor de la familia Villalba, Luis Horacio Santucho. Luis Horacio es además parte de las organizaciones -con mayor o menor formalidad según el momento histórico- de familiares y víctimas del terrorismo de estado que se venían reuniendo y organizando en la provincia al menos desde la última dictadura militar.

Al recordar la consolidación de las marchas del silencio, nos comenta que en un principio los familiares de las dos chicas asesinadas se unieron a otras víctimas de la violencia policial y la impunidad. De a poco las víctimas fueron encontrándose en las marchas, al punto que las fotos con rostros de víctimas eran cientos.

Las particularidades de las torturas a las que fue sometida Patricia Villalba, cómo encontraron atado su cuerpo y la presencia siempre fuerte de Musa Azar, revivió en el contexto de conflictividad, las denuncias que los familiares de desaparecidos y ex presos políticos venían sosteniendo desde los años `80. La intencionalidad política de actores que venían denunciando las violaciones a los derechos humanos se combinó con un escenario propicio para lograr trascender las esferas privadas o círculos reducidos y disputar la hegemonía de las significaciones respecto al juarismo y su aparato policial. Esta hegemonía juarista sin dudas representaba otros imaginarios respecto al pasado reciente y es pertinente analizarlos. No obstante, en esta instancia sólo podemos afirmar

---

<sup>17</sup> Con mayor o menor frecuencia los gobiernos apelaron a los aparatos de inteligencia y aparatos represivos en la resolución de conflictos.

<sup>18</sup> En los relatos mediáticos de fines del 2003 y en las reconstrucciones que realizan en la actualidad los familiares de Patricia Villalba, el poder legislativo aparece como una extensión del poder ejecutivo, con lo cual se desdibuja en las denuncias. Aunque reaparece con fuerza en los medios cuando alguna de las múltiples hipótesis apuntan a algún miembro de la cámara de diputados.

que la hegemonía del régimen quitaba las posibilidades de escucha para el relato que se construía desde los organismos de derechos humanos.

Un ejemplo de esto es el texto “Santiago un Estado Policial” escrito por Luis Garay<sup>19</sup>, entre los años 1996 y 1999. No obstante los años de su escritura, este material se mantuvo silenciado, sin mayor circulación pública a pesar de algunos intentos por publicarlo. En el, se denunciaban las tramas represivas que consolidaban el poder de policía del Estado santiaguense y el rol de miembros de la elite política provincial. No obstante su relevancia, su circulación se generalizó en 2003, en plena conflictividad por el doble crimen de La Dársena, a modo de panfleto o impresión casera y su publicación formal fue realizada por la secretaría de derechos humanos de la provincia, en una versión corta, dentro de un libro de educación y memoria, recién en el año 2009. Esto habla claramente de los silenciamientos y de las condiciones sociales para la circulación de este texto a las que hacíamos mención.

Consideramos que desde un principio, el acercamiento de los organismos de derechos humanos a los familiares de las víctimas del doble crimen de La Dársena, encaminó la consolidación de una denuncia que pusiese en el centro de la escena a Musa Azar. Y a partir de ella, como versión jurídica de los hechos que se buscaban esclarecer, se avanzó en la consolidación y estructuración de una protesta que diera visibilidad al reclamo por justicia y verdad. Detrás de ese reclamo, se movilizaban las representaciones respecto al proceso de consolidación de un estado impune y criminal encabezado por el matrimonio Juárez y su brazo represivo, Musa Azar.

Se empezó a movilizar así, en el marco de las marchas, un repertorio de consignas y organizaciones que engrosaban las denuncias hacia el juarismo como un régimen que violaba los derechos humanos. En el caso de los organismos de derechos humanos, al momento del crimen se encontraban desorganizados, apabullados primero por las leyes de impunidad de los `90 y luego por el ascenso a cargos ministeriales de Musa Azar y D`amico, el policía y el militar responsables de la represión en la provincia. Pero en este nuevo contexto, buscaron reactivar un espacio que los contuviese. Así nace la “Asociación de Familiares y amigos de desaparecidos y ex presos políticos, por la Memoria, la Verdad y la Justicia”. Una vez reorganizados en este espacio, comenzaron a acudir a las marchas del silencio con la consigna: “Los desaparecidos de ayer son los asesinados de hoy”. Sus discursos marcaban claramente que “había una línea de continuidad con Musa Azar como ejecutor y Carlos Juárez como armador político”. Por otra parte, la reactivación del espacio colectivo, les permitió reestablecer vínculos con referentes nacionales como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, el premio novel Pérez Esquivel, entre otras figuras que comenzaron a participar de las movilizaciones en Santiago del Estero<sup>20</sup>.

Consideramos que esta rearticulación de los organismos de derechos humanos en la provincia posibilitó coordinar los esfuerzos para la movilización de capitales sociales y políticos. Pero la desarticulación previa a esta coyuntura no implicaba una carencia de un relato configurado y estructurado. El intercambio entre ellos era constante, en espacios privados y núcleos más cerrados de amistad y contención. La construcción de

---

<sup>19</sup> Ex preso político, militante secundario de la Juventud Guevarista, actual referente de los organismos de Derechos Humanos en la provincia, Presidente del Instituto Espacio para la Memoria y miembro de la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

<sup>20</sup> Sabemos que en ese momento ya estaban en funcionamiento otros espacios de coordinación y acción política, como los espacios católicos de base, nucleados alrededor de la Secretaría Diocesana de Derechos Humanos, o el Movimiento Gerardo Sueldo. Es imprescindible hacer una reconstrucción de estos espacios y su participación tanto en las marchas como en las estrategias y objetivos políticos. Sin embargo, en esta instancia solo nos valemos de la reconstrucción de una parte del proceso dado por familiares y amigos de desaparecidos y ex presos políticos.

una memoria que vincule directamente los crímenes del presente con los crímenes del pasado dictatorial amparado en las figuras de Juárez y Musa Azar, se elaboró en esos espacios privados, sin mucho margen para la difusión o la escucha. El texto de Luis Garay es producto de esos diálogos con ex compañeros de militancia y de celdas, es producto de los intercambios que posibilitan estructurar como significativas determinadas reconstrucciones del pasado (Montesperelli, 2004). Sin embargo, hasta el 2003, esas memorias, esos relatos que reconstruyen el pasado reciente santiagueño, se mantuvieron subterráneas, sin poder conquistar la escucha del espacio público (Catela, 2010).

A partir de esta reorganización, y de las articulaciones con otros agentes centrales en las marchas y en la construcción conflictiva del caso, los miembros de los organismos de derechos humanos actuaron como emprendedores de memoria (Jelin, 2004). Crearon bases significativas sólidas que explotaron en el nuevo escenario político (Pollak, 2006), al tiempo que el Gobierno Nacional, había empezado a establecer un vínculo con los organismos de derechos humanos, planteando una nueva política en la cual el Estado se hacía cargo de las violaciones cometidas en el pasado. Sin dudas esto era un terreno fértil para la penetración de esta memoria que comenzaba a ser esgrimida en el marco de la conflictividad provincial. Y los vínculos de los organismos locales con referentes de los organismos a nivel nacional, no tardó en derivar en vínculos con agentes políticos relevantes para el proceso que pertenecían a la Secretaría de Derechos Humanos de Nación y al Ministerio de Justicia. Una militante de la asociación, en sintonía con lo que piensa la familia Villalba nos decía: los funcionarios nacionales comienzan a arribar a la provincia para “charlar” primero, “para interiorizarse de la situación”, pero “yo creo que tenían una clara intención de darle un golpe de timón a la permanencia de Carlos Juárez”. Las familias comenzaron a viajar a Buenos Aires, al punto de ser recibidos por el Presidente Kirchner. En simultáneo, la reportera Alejandra Dandan, relataba en Pagina 12 cómo el ex gobernador Carlos Juárez no lograba una audiencia con el por entonces recientemente electo presidente.

Dentro de ese juego de alianzas y espacios políticos y sociales que empiezan a articular discursos y representaciones sobre el estado de la provincia, podemos afirmar que se empiezan a consolidar una serie de rupturas de la normalidad del control social, que en este contexto era traducido como “impunidad”. Se rompen los parámetros donde el silencio rodea a una naturalización de la violencia policial y política, se estableció en un momento, a la par de las crecientes movilizaciones un salto desde ese rumoreo a los medios de comunicación provinciales, pero principalmente nacionales. De una forma u otra lo que ha quedado instalado en las memorias sociales y en el reclamo de las familias de las víctimas del caso, es que intervino la policía actuando como brazo fuerte del poder político más allá de la ley, para garantizar la impunidad de sectores de la elite. A su vez, los medios reflejaron ese anclaje del crimen con el pasado dictatorial, producto de las características de tortura y de grupos de tarea involucrados y la siempre fuerte presencia de Musa Azar. Un claro ejemplo es la publicación del Diario Pagina 12 del día domingo 15 de Junio del 2003, el cual decía lo siguiente:

*“En 1995, cuando recuperó el poder en Santiago del Estero, después de la intervención federal, Carlos Juárez decidió que nunca más lo sacarían de “su” provincia. Uno de sus instrumentos más formidables fue el espionaje policial, a cargo de un ex Triple A y agente de la dictadura que creó una fuerza que ya carga con decenas de denuncias de gatillo fácil y torturas”*

Según recuerda Olga Villalba, madre de Patricia, lo que “se buscaba era justicia y saber la verdad” pero eso no se lograría mientras Juárez estuviera en el poder. A diferencia de

los reclamos por memoria, verdad y justicia a nivel nacional, en el Santiago del Estero del 2003 y 2004, la amenaza no era el olvido (Lvovich y Bisquert, 2008), sino la impunidad. El crimen era presente y las luchas por denunciar las penurias de las víctimas en algún punto recordaban la lucha de los familiares y ex presos en las grandes urbes durante los 70 y principios de los 80. El concepto que jugará un rol fundamental es el de derechos humanos. Detrás de él se buscaría romper con los límites de la justicia penal que enjuicia individuos, se buscaría dar una batalla política que visibilice los resortes estatales de esos aparatos criminales. Por eso “se buscaba la caída de Juárez”, decía la hermana de Patricia. En este caso, según el veredicto llevado adelante el 24 de junio del 2008, el poder político y policial encubrían un aparato criminal directamente encabezado por Musa Azar, el ex triple A al que aludía el diario Pagina 12<sup>21</sup>.

Pero en el plano político, fue el accionar de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación la que instaló una oficina receptora de denuncias por violaciones a los derechos humanos en la provincia a finales del 2003, en esa oficina se recibirían formalmente las denuncias contra el Estado por diferentes crímenes. No es casual que los trabajadores encargados de recibir las denuncias fueran miembros de la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia recientemente reorganizada.

Se consiguieron en pocas semanas, en un labor constante más de 30 cajas azules con documentación de las denuncias por delitos del estado que contemplaban delitos económicos, violaciones sexuales, narcotráfico, trata de personas, usurpaciones a territorios campesinos y casos de torturas y gatillo fácil. Estas cajas entraron de manera ritual en la cámara de diputados de la nación, siendo parte de la fundamentación dada por el ministro de justicia y el secretario de derechos humanos cuando se sancionó la intervención federal.

### ***A modo de cierre.***

El doble Crimen de La Dársena es un hito que dio comienzo a un periodo conflictivo entre los años 2003 y 2004 que desembocó en la caída del juarismo como régimen. En tal sentido, se consolidó en la memoria social como el caso que desnudó la participación del poder político y policial en los crímenes de dos mujeres jóvenes. De Leyla en un contexto de fiestas “del poder” y de Patricia para encubrir el primer crimen. La sentencia no logra responder a todas las preguntas que se generan alrededor del caso, de hecho marca con claridad las dificultades para el accionar de la justicia en el contexto de un extenso aparato criminal de encubrimiento.

Aun existiendo una diferencia entre el proceso judicial y la memoria social del caso, es posible establecer que el mismo se consolidó como un caso paradigmático a partir del accionar político y social de familiares, organizaciones sociales y organismos de derechos humanos. Los cuales propiciaron la reconstrucción de un pasado reciente provincial a partir de evidenciar determinadas características propias del un esquema de control social basado en las redes de espionaje y de violencia paraestatal de Musa Azar.

El proceso político y la continuidad en el tiempo de los actores que eran denunciados como responsables de la represión y de los crímenes -Carlos Juárez y Musa Azar principalmente- propició una reconstrucción del pasado reciente que achicaba las distancias simbólicas entre la represión de los años 70 y los crímenes cometidos a finales de los `90, principalmente el doble crimen cometido a principios del 2003. Así, ese pasado reciente dictatorial de Argentina, se volvía un pasado inmediatamente

---

<sup>21</sup> Fueron muy pocas las acciones terroristas paraestatales registradas en la provincia bajo la autoría de la triple A. No obstante se encuentra bien documentada la existencia de un aceitado mecanismo criminal parapolicial y paramilitar que ocasionalmente firmaba sus acciones como “AAA”, sobre todo en el ámbito sindical.

reciente en la provincia, signado por las violaciones a los derechos humanos y el no respeto al estado de derecho. A su vez, la centralidad de estos personajes propició que su caída sea entendida como un quiebre institucional y que los procesos posteriores al 2004 sean entendidos casi como una refundación democrática.

De esta forma, la principal demanda de las organizaciones y de los familiares era justicia, sin embargo la justicia se demostró impotente ante un aparato extenso de encubrimiento que la penetraba. Lo cual tornó central el reclamo por la intervención federal y la destitución de Juárez y su régimen. Los agentes intervinientes en el caso, consagraron la movilización social y la articulación política, para empujar un proceso judicial al tiempo que mover los esquemas de poder reinantes en la provincia.

Sin embargo, los pormenores de las movilizaciones y las disputas simbólicas con las grandes estructuras y bases políticas juaristas que se ritualizaron en ese periodo (Godoy, 2009), nos exigen un proceso de análisis que logre comparar las memorias y las construcciones significativas del conflicto, para poder clarificar las disputas. A su vez, las porosidades entre el sistema judicial, el poder ejecutivo, policial y paraestatal y las organizaciones sociales, requiere de un trabajo mayor que logre clarificar el proceso.

### **Bibliografía:**

- Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (2016). “Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente Argentina. Nuevos abordajes a 40 años del Golpe de Estado”. UNLP. Argentina.
- Bohoslavsky, E., Franco, M., Iglesias, M., Lvovich, D. (2010). “Problemas de historia reciente del Cono Sur” Buenos Aires. Prometeo.
- Catela, L. (2007). Poder local y violencia: Memorias de la represión en el noroeste argentino. En *Los Márgenes de la Ley: Inseguridad y Violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires: Paidós Tramas Sociales.
- Catela, L. (2010). “Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas.”
- Dargoltz, R. (2011) “El Santiagueñazo. Crónica de una pueblada argentina” Ediciones Ryr. Buenos Aires.
- Farinetti, M. (2012), “La trama del juarismo: política y dominación en Santiago del Estero. 1983-2004” Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires. Doctorado en Ciencias Sociales.
- Franco, M. (2016). “La represión estatal en la historia argentina reciente. Problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas”. En Águila, Gabriela et al (eds.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina*. UNLP.
- Godoy, M. (2009). “El PJ-juarista en la espesura de la crisis del régimen. Un mapa de la estructura partidaria para ir hacia las prácticas” en “El Protector Ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo” Silvetti, M. comp. Viamonte. Santiago del Estero
- Jelin, E. (2004). “Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales”. *Estudios Sociales*, 27(1), 91-113.
- Lvovich D. y Bisquert J. (2008). “La cambiante memoria de la dictadura: discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática” 1ª ed. Buenos Aires.
- Montesperelli, P. (2004). “Sociología de la Memoria” 1ª ed. Nueva Visión, Buenos Aires.

- Picco, E (2013). "Acerca del peronismo subnacional, el juarismo y otras variaciones locales: alianzas y disputas internas en Santiago del Estero entre 1946 y 2010" en Trabajo y Sociedad N° 21. Santiago del Estero.
- Picco, E. (2015). "Políticos, empresarios y laicos católicos. Historia y estructura de la elite de poder en Santiago del Estero". Prohistoria. Rosario, Argentina.
- Pollak, M. (2006). "Memoria, Olvido, Silencio. La Producción Social de identidades frente a situaciones limite". Ed. Al Margen. Bs. As.
- Rabotnikof, N. (2006). "Memoria y política a treinta años del golpe". En: Lida, Clara E.; Crespo, H. y Yankelevich, P. (comp.). Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de estado. México DF, El Colegio de México.
- Schnyder, C. (2013). "Política y Violencia: Santiago del Estero 1995-2004". 1ª ed. EDUNSE. Santiago del Estero.